



Villavicencio, dieciséis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

CLASE DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: WILLIAM MIGUEL PANTOJA LÓPEZ
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL (CASUR)
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 009 2017 00037 00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Meta, en providencia del 22 de agosto del 2018 (folios 20 al 26 del Cuaderno de Segunda Instancia), que **CONFIRMÓ** la sentencia del 28 de septiembre del 2018 proferida por éste Juzgado (folios 83 al 87 del cuaderno principal).

Ejecutoriada y cumplida esta providencia, por Secretaría procédase al archivo definitivo de este expediente, dejando las constancias a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la ley 1564 de 2012 – C.G.P., aplicado por remisión del artículo 306 del C.P.A.C.A – Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANGELA MARIA TRUJILLO DÍAZ-GRANADOS
Jueza

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO		
La providencia calendarada 16 de octubre de 2019, se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 47 del 17 de SEPTIEMBRE de 2019.		
LAUREN SÓFIA TOLOZA FERNÁNDEZ Secretaria		